



CONCELLO DE CHANTADA (LUGO)

Praza de Galicia, nº 1- 27500 CHANTADA | Tel. 982 44 00 11- Fax. 982 46 21 02 |
aytochantada@infonegocio.com - www.concellodechantada.org

La Junta de Gobierno Local, por acuerdo de fecha 24/09/2009 ha aprobado el expediente y el pliego de cláusulas administrativas reguladoras de la siguiente concesión demanial:

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Chantada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de contratación.
- c) Número de Expediente: 266/194/2008.

2. Objeto de la Concesión.

- a) Descripción del objeto: Concesión del molino “das felipas” situado en el parque de la Alameda, para su “uso privativo” y “normal”.
- b) Lugar: Chantada.
- c) Plazo de duración: 4 años.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto.

4. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Chantada.
- b) Domicilio: Plaza Galicia, 1
- c) Localidad y código postal: Chantada, 27500.
- d) Teléfono: 982440011.
- e) Fax: 982462102.
- f) Página web: www.concellodechantada.org.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el final del plazo de presentación de plicas.

5. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: hasta las 14 h del último día hábil dentro de los 30 **días naturales** siguientes al de la publicación del anuncio en el BOP.
- b) Documentos a presentar: la relación de documentos figura en el Pliego de Cláusulas.

6. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Chantada.
- b) Fecha: el día hábil siguiente al del final del plazo de presentación de ofertas.
- c) Hora: 12'00.

Chantada, 24 de septiembre de 2009
EL ALCALDE
Manuel Anxo Taboada Rodríguez